



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

LIZMILA PEREZ ALTAMIRANO  
FEDATARIO ALTERNIO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 401 -2016-GRC-GA

Res. N° 1189 Fecha: 27 SEP 2016

Callao, 26 SEP 2016

VISTOS;

La Resolución Gerencial General Regional N° 312-2016 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR de fecha 01 de marzo de 2016; Memorandum N° 1361-2016-GRC/GRECYD de fecha 16 de setiembre de 2016, emitido por la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte; el Informe N° 1317-2016-REGION CALLAO/OL de fecha 21 de setiembre de 2016, emitido por el Jefe de la Oficina de Logística; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N° 312-2016-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR de Vistos, se aprobó en su Artículo Segundo el Expediente de Contratación de los bienes y servicios de la Actividad denominada **"Programa de Fortalecimiento de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en Niños, Niñas y Adolescentes, para un estilo de vida saludable en la Provincia Constitucional del Callao - 2016"**, con un Presupuesto Analítico Desagregado ascendente a la suma de S/ 8'355,427.97 (Ocho Millones Trescientos Cincuenta y Cinco Mil Cuatrocientos Veintisiete con 97/100 Soles); el mismo que incluía entre otros, según el Anexo N° 02 de la mencionada Resolución Gerencial General Regional, el **"Servicio a Todo Costo de Mantenimiento Preventivo de la Pantalla Led del Estadio"**, con un Valor Estimado ascendente a S/ 191,750.00 (Ciento Noventa y Un Mil Setecientos Cincuenta con 00/100 Soles); incluidos los impuestos de Ley, con un Sistema de Contratación A Suma Alzada, bajo un Procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada; el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario (CCP), asignado mediante el Memorandum N° 540-2016-GRC/GRPPAT de fecha 24 de febrero de 2016, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, mediante Memorandum N° 1361-2016-GRC/GRECYD de fecha 16 de setiembre de 2016, la Gerencia Regional de Educación, Cultura y Deporte, en su calidad de área usuaria de la Contratación del **"Servicio a Todo Costo de Mantenimiento Preventivo de la Pantalla Led del Estadio para la Actividad Programa de Fortalecimiento de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en Niños, Niñas y Adolescentes, para un estilo de vida saludable en la Provincia Constitucional del Callao - 2016"**, solicita al Órgano Encargado de las Contrataciones, gestionar la tercera convocatoria del procedimiento de Selección de Adjudicación Simplificada N° 0031-2016 REGION CALLAO.

Que, mediante Informe N° 1317-2016-REGION CALLAO/OL de fecha 21 de setiembre de 2016, la Oficina de Logística, con atención al artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; alcanza las Bases Administrativas de la Adjudicación Simplificada N° 0031-2016-REGION CALLAO - Tercera Convocatoria, correspondiente a la Contratación del **"Servicio a Todo Costo de Mantenimiento Preventivo de la Pantalla Led del Estadio para la Actividad Programa de Fortalecimiento de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en Niños, Niñas y Adolescentes, para un estilo de vida saludable en la Provincia Constitucional del Callao - 2016"**;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Simplificada, es necesario aprobar las Bases Administrativas de dicho Procedimiento de Selección, de conformidad con el artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; por lo que, estando a lo expuesto y a la normativa antes citada; en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 de fecha 06 de Mayo de 2016; en el marco de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000393 de fecha 07 de setiembre de 2016; y contando con la visación de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE**, las Bases Administrativas de la Adjudicación Simplificada N° 0031-2016-REGION CALLAO - Tercera Convocatoria, para la Contratación del **"Servicio a Todo Costo de Mantenimiento Preventivo de la Pantalla Led del Estadio para la Actividad Programa de Fortalecimiento de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en Niños, Niñas y Adolescentes, para un estilo de vida"**

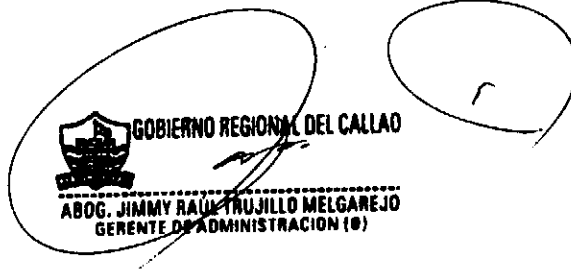




saludable en la Provincia Constitucional del Callao – 2016”, siendo el monto de su Valor Estimado de S/ 191,750.00 (Ciento Noventa y Un Mil Setecientos Cincuenta con 00/100 Soles); incluidos los impuestos de Ley, y con un plazo de ejecución de quince (15) días calendarios.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Logística para que proceda a la Convocatoria de la Adjudicación Simplificada indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUZMILA PEREZ ALTAMIRANO  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg. N°.....1489..... Fecha: 27 SEP 2016